

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 17 DEL AÑO 2022.

No. 38

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN.- QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA.....**PÁG. 2**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.....**PÁG. 9**

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.....**PÁG. 12**

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TEOTILALPAM, CUICATLÁN, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TEOTILALPAM, CUICATLÁN, OAXACA.....**PÁG. 17**



CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN QUE, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LO SUCESIVO "SESECC", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO JOSÉ ESTEBAN BOLAÑOS GUZMÁN Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA REPRESENTADO POR EL DOCTOR CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "ENTE PÚBLICO", ASISTIDO POR EL MAESTRO VALENTE WILFRIDO CRUZ GUTIERREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL "ENTE PÚBLICO" A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CONTENIDO:

I.- ANTECEDENTES

II.- DECLARACIONES

III.- CLÁUSULAS

CAPÍTULO I

DEL OBJETO DEL CONVENIO

CAPÍTULO II

DE LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS INTERNOS QUE PREVENGAN ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

CAPÍTULO III

DE LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

CAPÍTULO IV.

CONSIDERACIONES FINALES.

I. ANTECEDENTES:

El esquema de coordinación previsto en el presente convenio que está sustentado en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las responsabilidades administrativas y los hechos de Corrupción.

Que el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversos decretos por los que se expiden, se reforman, se abrogan, y se derogan diversas disposiciones para poder crear el Sistema Nacional Anticorrupción; que de conformidad con los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servicio público; que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y que de conformidad con el artículo 7, fracción VII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es integrante del Sistema Nacional Anticorrupción y concurre a través de sus representantes y tiene dentro de sus facultades, "El establecimiento de mecanismos para la efectiva coordinación de sus integrantes y entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado y los Municipios que lo integran" y toda vez que el Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, es reconocido como la autoridad facultada para sancionar a los servidores públicos

municipales, así como para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

En primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se aprobó el Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil veintidós mediante acuerdo SO-CC-SECC/005/2022 por unanimidad de sus integrantes y por lo tanto quedaron establecidas como un mecanismo de efectiva coordinación las cinco acciones municipales y con ello los términos de colaboración en los cuales participarán los municipios de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y La ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I, VII y VIII, 5, segundo párrafo, 6, 8, 9, fracciones VII y IX, 35, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; así como 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el doce de octubre en el Diario Oficial de la Federación se emitió el “Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” que a efecto del artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca establece que “ los órganos internos de control observaran un Código de Ética conforme a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción.

Que el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, las cuales son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las personas y entidades con atribuciones, facultades u obligaciones en relación con la Plataforma Digital Nacional, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Que las Bases referidas en el párrafo anterior, tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y los sistemas que la conforman, que garanticen la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información integrada en la Plataforma; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción y las instituciones que lo conforman.

Que el dieciséis de enero del dos mil veintiuno, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, fue publicado el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción emite el análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Estatal y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal el cual establece en su artículo 6 que “Para el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, la Secretaría Ejecutiva emitirá los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones para cumplir con las Bases, los cuales serán obligatorios para todos los proveedores, concentradores y encargados a nivel estatal y municipal” con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 41, último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal de Combate a lo Corrupción, la Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Ejecutiva y el presente convenio se encuentra dentro de la normatividad aplicable.

Que lo anterior da sustento para crear acciones en coordinación con los municipios, sus representantes y sus órganos internos de control con la finalidad de generar condiciones que prevengan y combatan la corrupción.

II.I DECLARA “LA SESECC” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE

- a) Que es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestaria, financiera y de gestión, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción vigente en el estado, creado mediante Decreto número 602 de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 20 de mayo del año 2017.
- b) Que el Mtro. José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico y Director General de “LA SESECC”, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracciones II y X de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 13 fracción I y 14 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; y 7 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- c) Que, para los efectos de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Cristóbal Colón número 1128, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II.II DECLARA “EL ENTE PÚBLICO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- a) Que es un **ENTE DE DERECHO PÚBLICO** y nivel de gobierno, investido con personalidad jurídica, territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con la libre administración de su hacienda, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos determinados por la ley y que tiene como propósito satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes del núcleo social que lo conforma, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 y 3 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) El Doctor Carlos Rigoberto Chacón Pérez, acredita su personalidad con el acta de sesión solemne de fecha uno de enero del año dos mil veintidós, en la que tomó protesta como PRESIDENTE MUNICIPAL constitucional de Villa de Zaachila, así mismo cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 43 fracción LXI y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Que para efectos de este convenio el ENTE PÚBLICO designa al maestro Valente Wilfrido Cruz Gutiérrez, quien funge como Titular del Órgano Interno de Control Municipal (CONTRALOR MUNICIPAL), para que sea el encargado de implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en los términos establecidos por el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, así como los instrumentos de rendición de cuentas de la plataforma digital estatal.
- d) Que, para los efectos de este convenio, señala como SU DOMICILIO el Palacio Municipal ubicado en calle Pezelao sin número, Barrio San Jacinto, Villa de Zaachila, Oaxaca, Código Postal 71313.

II.III DECLARAN “LAS PARTES”

- a) Que se reconocen la personalidad con la que se ostenta cada una, y que celebran el presente convenio conforme a las siguientes:

III. CLÁUSULAS:
CAPÍTULO I
DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.-El presente Convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación mediante los cuales, **"LAS PARTES"** colaboraran con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, así como los acuerdos que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de la hacienda pública municipal.

CAPITULO II
DE LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS INTERNOS QUE PREVENGAN ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SEGUNDA. -En términos del artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establecen que el personal que labore en el servicio público deberá observar el Código de Ética de conformidad a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción para que, en su actuación, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Que será obligación del **"ENTE PÚBLICO"** crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública; por tanto, se establecen las siguientes cinco acciones preventivas a las que se compromete el **"ENTE PÚBLICO"**:

- a) La elaboración, difusión, publicación y socialización de un Código de Ética acorde a los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- b) Emitir un Código de Conducta en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas del **"ENTE PÚBLICO"** aplicaran los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética correspondiente.
- c) Promover capacitaciones que faciliten la prevención de la corrupción en coordinación con **"LA SESECC"**.
- d) Presentar un informe detallado del porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto asciende, en su caso las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- e) Difundir en el Municipio la Política de Integridad para la iniciativa privada del Estado de Oaxaca, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

TERCERA. –“LA SESECC” se compromete a:

- a) Incluir al “ENTE PÚBLICO” en el Programa de Capacitación para Servidores Públicos Estatales y Municipales, en materia de combate a la corrupción.
- b) Elaborar un diagnóstico del “ENTE PÚBLICO” en coordinación con el Órgano Interno del Ente Público, en el que se identifiquen riesgos de corrupción, riesgos éticos y de integridad. Además de proponer medidas para delimitar dichos riesgos. Elaboración de cuestionarios y encuestas emitidos por “LA SESECC”.
- c) Que en las capacitaciones participarán las instituciones especializadas en el tema, por lo que el material que proporcionen las instituciones especializadas tendrá como objeto elevar la formación de los servidores públicos municipales en los temas afines al presente Convenio.

CAPÍTULO III DE LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CUARTA. -La Plataforma Digital Estatal es la herramienta digital que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la accesibilidad a la misma permite que se pueda rendir cuentas a través de diversos sistemas e instrumentos digitales de conformidad con los Artículos 41 y 43 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por lo cual el “ENTE PÚBLICO” se compromete a que sus subsistemas se interconecten con los siguientes sistemas de conformidad a las disposiciones emitidas por “LA SESECC”:

- a) El Sistema de Evaluación Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal;
- b) El Sistema de los Servidores Públicos y Particulares que Intervengan en Procedimiento de Contrataciones Públicas;
- c) Catálogo de Empresas Prestadoras de Servicios de los Poderes del Estado y Municipio;
- d) El Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados;
- e) El Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal;
- f) Sistemas de Denuncias Públicas, de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
- g) Sistema de Información Pública de Contrataciones;
- h) Sistema de seguimiento a las recomendaciones emitidas;
- i) Indicadores de evaluación.

QUINTA. -Para el cumplimiento de lo referente a la Plataforma Digital Estatal en cuanto al Sistema de Evaluación Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal; y toda vez que, el sistema está conformado por los datos resguardados por el “ENTE PÚBLICO”, “LA SESECC” se compromete a:

- a) Proporcionar el Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses al “ENTE PÚBLICO”, para que las personas servidoras públicas municipales, estén en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Y mantener registrados y actualizados respecto de las/los declarantes a su cargo.
- b) Proporcionar al “ENTE PÚBLICO” por escrito los requerimientos técnicos y de información mínimos recomendables, para la operación y utilización del “Sistema de Declaración Patrimonial y de Interés”.
- c) Dentro de sus posibilidades presupuestarias y a solicitud del “ENTE PÚBLICO”, establecer mecanismos de capacitación a las personas servidoras públicas que el “ENTE PÚBLICO”, designe

para conocer y operar el "Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses" en sus equipos informáticos.

SEXTA. -El "ENTE PÚBLICO" se compromete a:

- a) Utilizar el Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses de acuerdo con la normatividad en vigor, y no distribuir ni poner a disposición de terceros, la versión de cualquier naturaleza del sistema proporcionado por "LA SESECC".
- b) Adoptar los mecanismos de interconexión, seguridad y control que aseguren la confidencialidad e integridad de la información.
- c) Contar con la autorización previa de "LA SESECC", para posibles adecuaciones, modificaciones o mejoras, que se realicen al sistema de declaraciones patrimoniales, con la finalidad de no afectar la escalabilidad de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal.
- d) Contar con el personal con conocimientos técnicos necesarios para ser responsables del sistema y coordinarse con "LA SESECC", así como cumplir con los requerimientos técnicos y de información mínimos recomendables para la operación y utilización del "Sistema de Declaración Patrimonial y de Interés."

CAPÍTULO IV CONSIDERACIONES FINALES

SÉPTIMA. - "LA SESECC" y el "ENTE PÚBLICO" convienen que, a través de su Órgano Interno de Control, fortalecer y apoyar la coordinación de acciones y el intercambio de experiencias con el fin de promover el combate a la corrupción.

OCTAVA. -El "ENTE PÚBLICO" se compromete a incorporar oportunamente en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, la información necesaria que permita dar seguimiento a la rendición de cuentas de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal.

NOVENA. - "LA SESECC" y el "ENTE PÚBLICO" por medio del Órgano Interno de Control efectuará conjuntamente en el mes de enero de cada año una evaluación de cumplimiento de los compromisos contraídos en este convenio. "LA SESECC" será responsable de informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en términos de la ley en la materia, el "ENTE PÚBLICO" a través de su titular de Órgano Interno de Control, proporcionará la información que le sea requerida para tales efectos.

DÉCIMA. - "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación, formalización y cumplimiento del presente convenio, se esté a lo previsto en las leyes de la materia, los acuerdos, principios y lineamientos que apruebe el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

DÉCIMA PRIMERA. "LAS PARTES" reconocen que el personal que se comisione o asigne para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente convenio, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado o asignado, y por consiguiente, en ningún caso generara relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

DÉCIMA SEGUNDA. - El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de tres años.

DÉCIMA TERCERA. - "LAS PARTES" acuerdan publicar el presente documento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA CUARTA. – Al margen de las erogaciones que, por concepto de requerimientos técnicos, para la operación de la Plataforma Digital Estatal, realice el “ENTE PÚBLICO”, el presente convenio se otorga de manera gratuita y su suscripción no genera gastos a “LAS PARTES”.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio y por no existir dolo, lesión error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en cuatro tantos, en palacio municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

“POR LA SESECC”

MTRO. JOSÉ ESTABAN BOLAÑOS GUZMÁN.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

“POR EL ENTE PÚBLICO”

DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZACHILA.



Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024

TESTIGOS DE HONOR



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción

Arria Técnica

C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA COORDINADORA DE NORMATIVIDAD, RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

LIC. ISABEL MÉNDEZ JAVIER SÍNDICA DE VILLA DE ZACHILA.



SÍNDICO MUNICIPAL

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024

C. JOEL HUGO CASTELLANOS SANTIAGO COORDINADOR DE PLATAFORMA DIGITAL Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

MTRO. VALENTÍN WILFRIDO CRUZ GUTIÉRREZ CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLA DE ZACHILA





Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 550 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	32,871,755	43,532,874	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,743,327	8,630,354
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	2,682,695	3,504,669	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,682,695	3,504,669	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	30,170,892	40,010,038	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	30,170,892	40,010,038	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CP	0	0
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	18,168	18,168	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	28,231	86,266
DEPOSITOS EN GARANTÍA	18,168	18,168	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	28,231	86,266
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	802,298	9,337,581	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,641,526	4,579,155
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	802,298	9,337,581	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	1,658,197	1,596,473
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	802,298	9,337,581	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	431,808	414,049
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	1,551,522	2,568,633
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,073,570	3,964,933
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	2,073,570	3,964,933
INVENTARIOS	11,745	18,731	Total de PASIVO CIRCULANTE	5,743,327	8,630,354
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	11,745	18,731	TOTAL PASIVO	5,743,327	8,630,354
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA	11,745	18,731	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
ALMACENES	9,073,856	8,480,698	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	9,073,856	8,480,698	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	29,095,790	33,462,540
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,073,856	8,480,698	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	29,095,790	33,462,540
Total de ACTIVO CIRCULANTE	42,759,654	61,369,884	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	19,915,001	37,191,631
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	184,299,400	168,512,284	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	229,363,233	212,210,490
TERRENOS	32,354,740	32,354,740	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,862,360	2,691,674
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	150,404,753	133,254,753	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,862,360	2,691,674
INFRAESTRUCTURA	1,539,907	0	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	247,415,874	252,093,796
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1,539,907	0	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	276,511,664	285,556,336
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	2,192,839			
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0	0			
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PENSADA EN PROCESO	0	0			
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	709,952			
BIENES MUEBLES	119,339,032	119,132,362			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	37,179,248	39,085,221			
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,447,228	3,557,686			
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,904,227	1,814,668			

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 550 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)



CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	31,390,972	33,276,046			
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	436,821	436,821			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,724,455	5,013,803			
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,958,944	3,917,335			
APARATOS DEPORTIVOS	1,664,197	0			
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	624,073	619,228			
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	477,241	477,241			
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,477,894	50,457,853			
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,888,829	27,090,564			
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	23,589,065	23,367,289			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,106,396	7,060,818			
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,106,396	7,060,818			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,851,038	17,534,667			
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3,019,278	1,021,928			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	38,301	38,301			
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE R	1,137,940	1,129,588			
FRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,094,193	1,275,855			
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,619,350	2,384,425			
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	6,462,701	6,480,121			
OTROS EQUIPOS	5,477,274	5,182,649			
ACTIVOS INTANGIBLES	940,337	940,337			
SOFTWARE	940,337	940,337			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-65,083,432	-55,768,177			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-20,592,977	-55,768,177			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-3,160,471	-21,865,437			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-3,160,471	-3,090,427			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-4,488,346	-23,100,168			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS	-5,788,965	-3,289,092			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-5,788,965	-4,322,973			
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	239,495,337	232,816,907			
TOTAL DE ACTIVOS	282,254,990	294,186,690			
			Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	282,254,990	294,186,690



[Signature]
 JEFE DE DPTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 L.C.P. EUGENIO CORTES HERNANDEZ

COMTABILIDAD Y REC. FIN
 L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO
 L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO

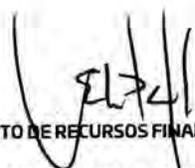
RECTOR
 DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 550 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)



CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FIS	116,146,307	123,504,537
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	116,146,307	123,504,537
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,152,929	786,205
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,152,929	786,205
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	118,299,236	124,290,741
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,074,251	86,735,363
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,870,973	86,568,993
AYUDAS SOCIALES	203,278	166,370
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	7,309,985	363,747
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	6,181,389	0
OTROS GASTOS	1,128,596	363,747
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	98,384,235	87,099,110
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	19,915,001	37,191,631

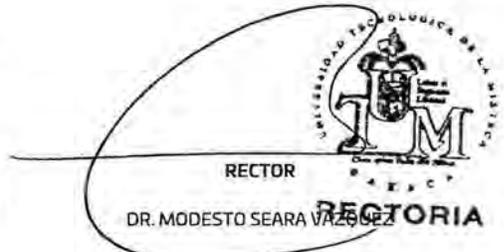
DOCUMENTO SOLICITADO PARA CONSULTA


 JEFE DE DPTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 L.C.P. EUGENIO CORTES HERNANDEZ


CONTABILIDAD Y REC. FIN.


 VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO
 L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO


VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA


 RECTOR
 DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ


RECTORIA

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

Estado de Situación Financiera

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021

(Pesos)



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	208,727,916	237,502,786
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	735,411	5,322,195	Total de PASIVO CIRCULANTE	208,727,916	237,502,786
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	232,054,649	0	TOTAL PASIVO	997,760	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	997,760	0
Total de ACTIVO CIRCULANTE	222,790,060	250,863,022	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	997,760	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	997,760	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	463,317	463,317	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	10,092	26,898,284
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	616,048,807	693,926,308	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESA-HORRO)	679,049,196	659,924,941
BIENES MUEBLES	49,787,775	47,348,740	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	679,059,288	686,823,225
ACTIVOS INTANGIBLES	23,781,300	18,819,804	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	680,057,048	686,823,225
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-24,086,294	27,095,181	TOTAL DE PASIVO y Patrimonio/Hacienda Pública	888,784,965	924,326,011
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	665,994,904	673,462,989			
TOTAL DE ACTIVOS	888,784,965	924,326,011			

DOCUMENTO CONSULTIVO SOLO



Lugar y fecha de generación: Reyes-Moctezuma, Oaxaca; a 13 de ABRIL de 2022

En protesta de decir verdad declaro que los datos presentados en este documento son verdaderamente correctos y responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

C.P. ROSALBA HERNANDEZ

C.P. JOAQUIN GARCIA TORRES

LIC. REYNALDO CUARTERO HERNANDEZ CUEVAS

Página 17



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DIVERSOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	77,201,956	95,813,326	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	77,183,956	48,915,042
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	77,201,956	95,813,326	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	73,311,714	63,270,310
			AYUDAS SOCIALES	0	1,861,559
			PENSIONES Y JUBILACIONES	3,872,241	3,783,143
			OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	7,908	0
			OTROS GASTOS	7,908	0
			TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	77,191,864	68,915,042
			AHORRO NETO DEL EJERCICIO	10,092	26,898,284

DOCUMENTO CONSULTIVO PARA CONSULTA SOLO



Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca, a 13 de ABRIL de 2022
 Nota: Los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y respaldados por la estabilidad del estado.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 C.P. ROSALBA HERNANDEZ
 C.P. JOAQUIN GARCIA TORRES
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCION GENERAL



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
INGRESOS DE GESTIÓN			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
IMPUESTOS	0	0	SERVICIOS PERSONALES	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	SERVICIOS GENERALES	0	0
DERECHOS	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	182,167,891	162,699,483
PRODUCTOS	0	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	172,662,719	152,525,789
APROVECHAMIENTOS	0	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINGUIDOS	187,390,407	205,705,004	AYUDAS SOCIALES	1,570,000	3,196,559
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINGUIDOS	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,935,172	6,977,135
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	187,390,407	205,705,004	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANALÓGOS	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	DONATIVOS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0	PARTICIPACIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0	APORTACIONES	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	187,390,407	205,705,004	CONVENIOS	0	0
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			UBILICA	0	0
			INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
			COSTO POR COBERTURAS	0	0
			APOYOS FINANCIEROS	0	0
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
			ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	7,908	2,989,333
			PROVISIONES	7,908	2,989,333
			DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
			AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
			AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
			OTROS GASTOS	0	1
			INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
			INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
			TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	182,175,799	145,688,816
			AHORRANETO DEL EJERCICIO	5,214,608	40,016,189

SOLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y somos responsables de su emisión.
RAÚL JOSÉ CORTÉS AGÜERO
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Lugar y fecha de generación: Reyes Manioteón, Oaxaca, a 19 de Julio de 2022

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN GENERAL

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR-539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 Estado de Situación Financiera
 Del 1° al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)



Gobierno del Estado

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,619,910	6,343,421	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	88,080,504	209,144,610
EFFECTIVO	12,960	20,960	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	645,899	1,107,276
CAJA	12,960	20,960	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR PAGAR A CP	645,899	1,107,276
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	6,606,950	6,322,461	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,829,140	9,135,404
BANCOS/MONEDA NACIONAL	6,606,950	6,322,461	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	4,829,140	9,135,404
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	88,276,345	215,894,161	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,692,202	12,563,102
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	88,276,345	215,894,161	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CP	1,692,202	12,563,102
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	88,276,345	215,894,161	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39,041,103	42,959,598
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	39,041,103	42,959,598
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0	0	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,848,399	14,007,716
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	6,070,868	7,198,115
Total de ACTIVO CIRCULANTE	94,896,255	222,237,582	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	1,216,374	1,339,366
ACTIVO NO CIRCULANTE			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,561,157	5,470,236
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	463,317	463,317	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,023,761	129,371,514
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	463,317	463,317	FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	1,000,000	1,000,000
OTROS DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	463,317	463,317	CUENTAS POR PAGAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	577,039,667	577,105,055	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	29,023,761	128,371,514
INFRAESTRUCTURA	542,059,822	446,910,090	Total de PASIVO CIRCULANTE	88,080,504	209,144,610
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	542,059,822	446,910,090	TOTAL PASIVO	88,080,504	209,144,610
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	34,979,846	130,194,965	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	34,979,846	113,178,965	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0	17,016,000	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	997,760	0
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PE SADA EN PROCESO	0	0	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	997,760	0
BIENES MUEBLES	49,853,042	47,480,733	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,214,608	40,016,189
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,833,988	3,554,178	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	716,780	733,178	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	627,654,414	586,861,180
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,729,417	2,408,530	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	632,869,022	626,877,368
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	387,791	412,470	TOTAL de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	633,866,782	626,877,368
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	374,768	409,541			
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	213,318	233,884			
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	66,451	80,657			
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,000	95,000			
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	962,783	937,871			
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	785,923	717,278			
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	176,861	220,593			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20,387,001	19,271,687			



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 Estado de Situación Financiera
 Del 1° al 30 de junio de 2022 y 2021
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20,387,000	19,271,687			
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	132,558			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,294,501	23,174,898			
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	11,290,268	10,525,254			
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE R	638,452	638,452			
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	81,664	81,664			
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESO	405,088	420,238			
RIOS ELÉCTRICOS	766,527	766,527			
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	11,007,918	10,638,179			
OTROS EQUIPOS	104,584	104,584			
ACTIVOS INTANGIBLES	23,781,300	18,819,804			
SOFTWARE	13,340	17,284			
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	15,301,350	10,335,910			
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	15,301,350	10,335,910			
CONCESIONES	8,466,610	8,466,610			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA	24,086,294	-30,084,512			
DE BIENES					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-24,086,294	-30,084,512			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	-1,901,599	-2,483,245			
ADMINISTRACIÓN					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUC	-122,486	-167,097			
ACIONAL Y RECREATIVO					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉ	-655,605	1857,455			
DICO Y DE LABORATORIO					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-14,060,244	-17,252,779			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO	-7,346,360	-9,323,991			
Y HERRAMIENTAS					
Total de Activo no Circulante	627,051,031	613,784,397			
TOTAL DE ACTIVOS	721,947,286	836,021,979			

Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública 721,947,286 836,021,979



DIRECTOR GENERAL
 SERVICIOS DE REVENIDO DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
 Y ALCANTARILLADO DE
 OAXACA
 DIRECCION GENERAL

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 C. RAÚL JOSAFAT CORTÉS AGÜERO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 C. MIRIAM GARCÍA MENDOZA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEOTILALPAM
 2020 - 2022

PADRÓN DE CONTRATISTAS

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	RESPONSABLE	GIRO/ESPECIALIDAD/SERVICIO QUE PRESTA	R.F.C.
MARCO ANTONIO BUSTAMANTE BUSTAMANTE	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE BUSTAMANTE	CONSTRUCTORA	BUBM891022RP5
AGGELOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	LIC. ANGEL ENRIQUE CRUZ TOSCANO	CONSTRUCTORA	ACO201207N21
ÑAA U UN SA DE CV	LCP. ROMAN EUSEBIO CRUZ SANTIAGO	CONSULTORIA	ÑAA190202H68
COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA HARIEL & HARIEL SA DE CV	C. ALFREDO PEREZ RAMIREZ	CONSTRUCTORA	CCH190225BG7
JOSE ANGEL CRUZ SANTIAGO	ARQ. JOSE ANGEL CRUZ SANTIAGO	CONSTRUCTORA	CUSA710202LWA
CARLOS JIMENEZ MENDOZA	C. CARLOS JIMENEZ MENDOZA	PROVEEDORES	JIMC880720VA4
CAMINOS Y PUENTES J&L S.A. DE C.V.	C. JULIO CESAR SANCHEZ HERNÁNDEZ	CONSTRUCTORA	CPJ2202225C6
EVANGELINA MENDOZA SANCHEZ	C. EVANGELINA MENDOZA SANCHEZ	CONSTRUCTORA	MESE8905099W5



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés
 Teotilalpam,
 Dto. Oaxaca, Oax.
 2020 - 2022

C. MIGUEL ANGEL ANDRES DIAZ ORTIZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.